PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Homologación de laboratorios para el análisis de residuos y otros materiales derivados de residuos

Nº DE EXPEDIENTE: 1147

0.- ANTECEDENTES

La política de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de residuos viene inspirada, entre otros principios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, por el relativo a la incentivación de la reutilización, reciclado y cualesquiera otras formas de valorización y cierre de ciclos.

En la misma línea se encuentra el Plan de prevención y gestión de residuos 2020 de la CAPV, que cuenta entre sus objetivos "Incrementar la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos hasta un 60% para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV".

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental en el desarrollo de las actividades que ejecuta dentro del PPGR 2020 tiene la necesidad de realizar caracterizaciones específicas tanto de residuos como de materiales secundarios, así como de productos que se fabrican parcialmente con residuos o con materiales secundarios.

1. OBJETO DEL TRABAJO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas y económicas para la homologación de un servicio de toma de muestras y análisis físico químico, eco toxicológico y biológico tanto de materiales residuales como de materiales derivados de residuos.

El servicio objeto de homologación pretende satisfacer principalmente las necesidades de análisis físico químico, eco toxicológico y biológicos de residuos y otros materiales que solicite Ihobe, S.A.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1 SERVICIOS SOLICITADOS

Los servicios descritos en los lotes podrán ser solicitados con toma de muestras o sin toma de muestras. En el caso que se solicitara toma de muestras, ésta se circunscribirá al territorio de la CAPV. La toma de muestras deberá realizarse por el laboratorio, de acuerdo a un plan de muestreo diseñado para cada caso concreto.

Deberá presentarse, junto con el informe de análisis, un informe justificativo de la representatividad de la toma de muestras, suscrito por dicha laboratorio, de acuerdo a la norma UNE-EN 14899:2007 (Caracterización de residuos. Toma de muestras de residuos. Esquema para la preparación y aplicación de un plan de muestreo) y a la Serie de instrucciones técnicas UNE-CEN/TR 15310 (partes 1-5):2008 IN (Caracterización de residuos. Muestreo de residuos).
Cuando no se contemple la toma de muestras, las muestras a analizar podrán ser enviadas al laboratorio seleccionado para la ejecución del servicio, directamente por IHOBE o por un tercero. En este último caso se informara con la debida antelación al prestatario del servicio, por parte de IHOBE.

LOTE 1 ANALISIS QUIMICO DE LIXIVIADO O DE MATRIZ LIQUIDA

El análisis llevara incluida la preparación de la muestra y/o la obtención de lixiviado
Análisis en matriz liquida de elementos recogidos en el decreto o 49/2009, decreto 112/2012 o decreto 43/2003 (o decreto que lo sustituya en un futuro)

LOTE 2 ANALISIS QUIMICO DE MATRIZ SOLIDA

El análisis llevará incluida la preparación de la muestra,
Análisis en matriz solida de elementos recogidos en el decreto o 49/2009, decreto 112/2012 o decreto 43/2003 (o decreto que lo sustituya en un futuro) o ley 4/2015.

LOTE 3 ANALISIS ECOTOXICOLOGICO

El ensayo llevara incluida la preparación de la muestra y/o la obtención de lixiviado
Ensayo de inmovilización aguda de Daphnia Sp. descrito en el Reglamento (CE) Nº 440/2008 o norma asimilable
Prueba de inhibición del crecimiento de algas y cianobacterias de agua dulce descrito en el Reglamento (CE) Nº 440/2008 o norma asimilable

LOTE 4 ANALISIS BACTERIOLOGICOS

El análisis llevara incluida la preparación de la muestra
Determinación de E,coli ISO-7251 o norma asimilable
Determinación de Salmonella UNE-EN-ISO 6579 o norma asimilable

LOTE 5 OTROS PARAMETROS

Este epígrafe se refiere la realización de determinaciones analíticas complementarias como pH, contenido en humedad, conductividad, materia orgánica, perdida por calcinación, contenido total de Aceites y Grasas, contenido en nitrógeno total y relación C/N.

2.2 CONTENIDO DE LOS INFORMES

Además del formato de informe de cada una de las entidades se deberán entregar los resultados en formato Excel.

2.3 PERIODICIDAD Y VOLÚMENES ESTIMADOS

Si bien la periodicidad será variable, no obstante la entidad solicitante de la homologación deberá garantizar la posibilidad de procesar al menos 10 muestras semanales,

2.4 TAREAS A REALIZAR

Servicios de toma de muestras, análisis físico químico, eco toxicológico y biológico de residuos y materiales derivados de residuos.

3. CALIDAD

El concepto de urgencia no podrá ser argüido en ningún caso como justificación de la baja calidad de un trabajo solicitado

La empresa solicitante de la homologación facilitará a Ihobe, S.A. el nombre o la relación de nombres de las personas que hayan participado en cada uno de los servicios adjudicados.

Ihobe, S.A. podrá exigir la intervención de determinadas personas, atendiendo a su experiencia y a las particularidades del servicio solicitado.

Asimismo, Ihobe, S.A., en caso de que sean detectados errores, podrá rechazar el servicio y exigir un nuevo servicio, sin coste adicional, que deberá ser ejecutado a la mayor brevedad.

4. REPARTO DE LOS TRABAJOS

En principio se repartirán los servicios de forma proporcional entre las entidades homologadas dentro de cada lote. A efectos de homogeneidad de resultados podrán adjudicarse a la misma entidad todos los servicios que correspondan al mismo proyecto.

Se podrá solicitar oferta a varias entidades homologadas para el mismo lote. Cuando esto sea así los criterios de adjudicación serán:

- Capacidad de respuesta ante la urgencia de los servicios.
- Entidad del servicio solicitado en relación a la capacidad del laboratorio.
- Experiencia y capacitación profesional en relación a las especificaciones técnicas del servicio solicitado.

En todo caso Ihobe se reserva, de manera excepcional, el derecho a solicitar ofertas de toma de muestras, análisis físico químico, eco toxicológico y biológico de residuos y materiales derivados de residuos a empresas no homologadas a través del presente pliego.

IÑAKI SUSAETA ELORRIAGA

Firmado digitalmente por IÑAKI SUSAETA ELORRIAGA
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=IHOBE, ou=COORDINADOR, ou=Ziurtagiri onartua - Certificado reconocido, ou=Ziurtagiri korporatibo onartua - Cert. corporativo reconocido, ou=Condiciones de uso en www.izenpe.com nola erabili jakiteko, dnQualifier=-dni 78863315H -cif A01024223, cn=IÑAKI SUSAETA ELORRIAGA, givenName=IÑAKI, sn=SUSAETA, serialNumber=78863315H
Fecha: 2019.02.19 16:44:26 +01'00'

Fdo.: Iñaki Susaeta
Coordinador de Residuos